



OLACEFS

**Organização Latinoamericana e do Caribe
de Entidades Fiscalizadoras Superiores**

*XXIII Assembléia Geral Ordinária
Santiago, Chile, 9 a 12 de dezembro de 2013*

TEMA TECNICO 2

“PASIVOS AMBIENTALES COMO EFECTO DE LA DESTRUCCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD”.

Ministro Augusto Nardes



¿Su EFS ha realizado auditorías u otro tipo de trabajo referente a Pasivos Ambientales?

Respuesta: Si

Ficha: Áreas deforestadas

Año: 2009

Tipo: Reporte de auditoría operacional

Objetivo: evaluar cuales son y en qué medidas las políticas públicas para las áreas desmatadas en la Amazonia Legal están siendo implementadas de manera a fomentar el uso sostenible de los recursos naturales

Alcance: identificación y evaluación de las políticas públicas para las áreas desmatadas orientadas a la producción rural, evaluando en qué medida están siendo conducidas de manera a viabilizar el desarrollo sostenible de esas áreas, y también si la ejecución de esas políticas considera las tecnologías disponibles para aumento de la productividad y para reincorporación al proceso productivo, siempre sostenible, de áreas degradadas.

Resultados principales: recomendar al Ministerio de la Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento que:

- Permita la implementación de una política agrícola distinta para la Región Amazónica, conforme comprometimiento realizado en el ámbito del Programa de Combate a la Deforestación en la Amazonia;
- Crie mecanismos para incentivar el uso por productores rurales de la Amazonia de sus líneas de crédito orientadas al uso sostenible de los recursos naturales y a la recuperación de las áreas degradadas, actualmente con incipientes contrataciones en la región.

Recomendar al Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria que:

- Defina criterios objetivos, parámetros o metodología predefinida, para fines de evaluación económico/ambiental de las alternativas para recuperación de pasivo ambiental en los proyectos de asentamiento;
- envíe esfuerzos para concretizar las asociaciones, actualmente en fase de crecimiento, en especial con el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales y la Empresa



Brasileña de Investigación Agropecuaria, para posibilitar el monitoreo ambiental y la implementación de soluciones técnicas para el uso sostenible y la recuperación de áreas degradadas de los proyectos de asentamiento bajo su responsabilidad;

Ficha: Residuos sólidos

Año: 2008

Objetivo: Evaluar el programa federal para Residuos Sólidos Urbanos

Alcance: Evaluación de un programa federal que trata de la implantación, ampliación o mejora del sistema público de recolección, tratamiento y destinación final de los residuos sólidos para la prevención y control de agravios en municipios de hasta 30 mil habitantes.

Resultados: la estimativa fue que 56% de los vertederos sanitarios financiados por convenios firmados en 2000 y 2001 fueron abandonados o funcionaron como botaderos.

El TCU recomendó al órgano responsable que acompañase la operación de los vertederos, evitando que estos se conviertan en un pasivo ambiental en la figura de los botaderos.

Sugerencias:

El tema Pasivos ambientales es muy amplio, englobando todas las obligaciones que empresas y entidades poseen con el medio ambiente, generando obligaciones en la forma de entrega de activos o prestación de servicios que objetiven a la recuperación o compensación de ese daño.

En Brasil, la legislación define claramente como mitigar la ocurrencia de los pasivos ambientales y como compensarlos. Para eso, existe la necesidad de licencias ambientales previas para la aprobación de cualquier actividad o emprendimiento con significativo impacto ambiental. Tal proceso busca mitigar la ocurrencia de impactos y compensar aquellos que sean inevitables, por intermedio de la compensación



ambiental. Estos procedimientos ya están incluidos en el marco legal nacional y son utilizados a nivel federal, estadual y municipal.

En cuanto a los locales ya contaminados o degradados, tales como: cuerpos hídricos, suelos, áreas deforestadas, etc.; es necesario verificar la esfera de competencia para tratar del caso, siendo grande parte de competencia estadual o municipal.

La limitación referente al tema es dada principalmente por la valoración de los activos y pasivos ambientales, necesarios para una contabilidad ambiental. En Brasil, aún los órganos ambientales, a pesar de destacaren la importancia de valorar los activos ambientales, reconocen la actual dificultad de valorar económicamente ese patrimonio. La compensación ambiental es calculada con base en el valor del emprendimiento, y no del impacto y su correspondiente pasivo ambiental.

Por tanto, una vez que los órganos ambientales nacionales asuman la imposibilidad de, actualmente, establecer parámetros para la valoración de pasivos ambientales, eso prácticamente imposibilita que esa valoración sea considerada por el TCU.

En cuanto a la recuperación de pasivos ambientales, existen, en Brasil, diversos órganos involucrados, dependiendo de la naturaleza del pasivo. Como puede ser visto en los ejemplos anteriores, el tema de las áreas deforestadas y degradadas involucra órganos agrícolas y ambientales, mientras los vertederos sanitarios que se convirtieron botaderos involucran los gobiernos municipales, agencias ejecutivas y órganos ambientales. Tal característica recomienda que el asunto sea delimitado para ser mejor tratado en el caso de haber fiscalización del TCU.